



Nicolás Jaramillo T. <nicolas@nucleojuridico.com.co>

OTORGAMIENTO PODER DE ESTEBAN CORREA A NICOLÁS JARAMILLO

Esteban Correa <estebancorreav@gmail.com>
Para: "Nicolás Jaramillo T." <nicolas@nucleojuridico.com.co>

2 de septiembre de 2025, 7:25 p.m.

Medellín, 02 de septiembre de 2025.

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Asunto: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.

Yo, **ESTEBAN CORREA VELEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.618.423 actuando representación legal de la sociedad **INVERSIONES HAPPY S.A.S** . identificada con NIT No. 901.372.843-6, manifiesto que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **NICOLÁS JARAMILLO TRUJILLO** , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.026.849 y portador de la T.P. No. 193.340 del C. S. de la Judicatura, esto para que en mi nombre y representación solicite, tramite y obtenga todo lo necesario para el registro de mi marca **HAPPY MOLE** ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**.

Mi apoderado tiene las más amplias facultades legales para actuar en mi representación ante cualquiera de las personas o entidades administrativas, oficiales y jurisdiccionales, especialmente ante La Superintendencia de Industria y Comercio en lo concerniente a la protección jurídica de todos los derechos relacionados con la Propiedad Industrial del poderdante, asuntos tales como solicitud y obtención de registro de marcas, nombres, enseñas y lemas comerciales, renovaciones, traspasos, cambios de nombre y domicilio, registro de licencias de uso, entre otras, así como la su respectiva defensa y asistencia durante todo el trámite administrativo que se inicie en cada actuación, tales como la presentación de demanda de oposición, respuestas a dichas demandas, presentación de recursos de vía gubernativa, cancelaciones de registro, nulidades de registro, presentación de denuncia de competencia desleal con o sin medidas cautelares, y en general todo tipo de petición o acción que busque la debida protección de mis derechos relacionados con Propiedad Industrial.

El apoderado queda facultado para representarme en todo tipo de audiencias, transigir, sustituir, reasumir, negociar, recibir, desistir, rechazar, retirar copias, presentar pruebas, tachar de falso y todas las demás facultades que son necesarias para proteger todos mis intereses, al igual que para conciliar los temas a tratar, así como todos los consagrados en el artículo 74 y 77 del C.G.P.

Solicito aceptar esta petición y reconocer la personería jurídica a mi apoderado, en los términos y para los fines del presente mandato.

"Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento." (Ley 2213 de 2022)"

El mar, 2 sept 2025 a las 15:44, Nicolás Jaramillo T. (<nicolas@nucleojuridico.com.co>) escribió:
Medellín, 02 de septiembre de 2025.

Señor:
ESTEBAN CORREA VELEZ

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente remito poder especial, amplio y suficiente para que sea firmado por su parte y luego me lo comparta desde su dirección de correo electrónico a mi dirección de correo electrónico nicolas@nucleojuridico.com.co; puesto que es el email que aparece debidamente inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Descargar el documento en adjunto y firmarlo o pegarle su firma.
2. Responder al correo adjuntando el documento en pdf ya firmado por usted.

3. Copiar y pegar en el cuerpo del correo el texto a continuación que aparece entre comillas " ", letra cursiva y subrayado con gris:

"Medellín, 02 de septiembre de 2025.

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Asunto: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.

Yo, **ESTEBAN CORREA VELEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.618.423 actuando representación legal de la sociedad **INVERSIONES HAPPY S.A.S.** identificada con NIT No. 901.372.843-6, manifiesto que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **NICOLÁS JARAMILLO TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.026.849 y portador de la T.P. No. 193.340 del C. S. de la Judicatura, esto para que en mi nombre y representación solicite, tramite y obtenga todo lo necesario para el registro de mi marca **HAPPY MOLE** ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**.

Mi apoderado tiene las más amplias facultades legales para actuar en mi representación ante cualquiera de las personas o entidades administrativas, oficiales y jurisdiccionales, especialmente ante La Superintendencia de Industria y Comercio en lo concerniente a la protección jurídica de todos los derechos relacionados con la Propiedad Industrial del poderdante, asuntos tales como solicitud y obtención de registro de marcas, nombres, enseñas y lemas comerciales, renovaciones, traspasos, cambios de nombre y domicilio, registro de licencias de uso, entre otras, así como la su respectiva defensa y asistencia durante todo el trámite administrativo que se inicie en cada actuación, tales como la presentación de demanda de oposición, respuestas a dichas demandas, presentación de recursos de vía gubernativa, cancelaciones de registro, nulidades de registro, presentación de denuncia de competencia desleal con o sin medidas cautelares, y en general todo tipo de petición o acción que busque la debida protección de mis derechos relacionados con Propiedad Industrial.

El apoderado queda facultado para representarme en todo tipo de audiencias, transigir, sustituir, reasumir, negociar, recibir, desistir, rechazar, retirar copias, presentar pruebas, tachar de falso y todas las demás facultades que son necesarias para proteger todos mis intereses, al igual que para conciliar los temas a tratar, así como todos los consagrados en el artículo 74 y 77 del C.G.P.

Solicito aceptar esta petición y reconocer la personería jurídica a mi apoderado, en los términos y para los fines del presente mandato.

"Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento." (Ley 2213 de 2022)"

--

Nicolás Jaramillo T.
Director
NÚCLEO JURÍDICO
www.nucleojuridico.com.co
nicolas@nucleojuridico.com.co
300 - 355 - 27 -51

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje es confidencial, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise de inmediato al remitente. La retención, grabación, utilización y/o divulgación con cualquier propósito está estrictamente prohibida y puede ser penalizada legalmente, salvo autorización expresa del remitente.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail transmission may contain material that is confidential and/or proprietary. If the reader of this message is not the intended recipient, dissemination, disclosure, distribution or reliance on the contents is strictly prohibited. If you have received this e-mail transmission in error, please reply to the sender and delete the message and its contents from your system.



PODER DE ESTEBAN CORREA VELEZ A NICOLÁS JARAMILLO - REGISTRO DE MARCA -HAPPY MOLE.docx
92K

Medellín, 02 de septiembre de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Asunto: **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.**

Yo, **ESTEBAN CORREA VELEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía I.037.618.423 actuando representación legal de la sociedad **INVERSIONES HAPPY S.A.S.** identificada con NIT No. 901.372.843-6, manifiesto que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **NICOLÁS JARAMILLO TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.026.849 y portador de la T.P. No. 193.340 del C. S. de la Judicatura, esto para que en mi nombre y representación solicite, tramite y obtenga todo lo necesario para el registro de mi marca **HAPPY MOLE** ante **LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**.

Mi apoderado tiene las más amplias facultades legales para actuar en mi representación ante cualquiera de las personas o entidades administrativas, oficiales y jurisdiccionales, especialmente ante La Superintendencia de Industria y Comercio en lo concerniente a la protección jurídica de todos los derechos relacionados con la Propiedad Industrial del poderdante, asuntos tales como solicitud y obtención de registro de marcas, nombres, enseñas y lemas comerciales, renovaciones, traspasos, cambios de nombre y domicilio, registro de licencias de uso, entre otras, así como la su respectiva defensa y asistencia durante todo el trámite administrativo que se inicie en cada actuación, tales como la presentación de demanda de oposición, respuestas a dichas demandas, presentación de recursos de vía gubernativa, cancelaciones de registro, nulidades de registro, presentación de denuncia de competencia desleal con o sin medidas cautelares, y en general todo tipo de petición o acción que busque la debida protección de mis derechos relacionados con Propiedad Industrial.

El apoderado queda facultado para representarme en todo tipo de audiencias, transigir, sustituir, reasumir, negociar, recibir, desistir, rechazar, retirar copias, presentar pruebas, tachar de falso y todas las demás facultades que son necesarias para proteger todos mis intereses, al igual que para conciliar los temas a tratar, así como todos los consagrados en el artículo 74 y 77 del C.G.P.

Solicito aceptar esta petición y reconocer la personería jurídica a mi apoderado, en los términos y para los fines del presente mandato.

“Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.” (Ley 2213 de 2022)

Con todo respeto,



ESTEBAN CORREA VELEZ
C.C. N° 1.037.618.423
Representante legal
INVERSIONES HAPPY S.A.S.
NIT No. 901.372.843-6

Acepto el poder,



NICOLÁS JARAMILLO TRUJILLO
C.C. N° 8.026.849 expedida en Medellín
T.P. N° 193.340 del C.S de la J.